



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

Res. H N° 0613-12

Expte. N° 4.714/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta-Res. CS N° 230/08, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición;

QUE el Jurado designado se constituyo en tiempo y forma;

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación del Sr. **Félix Roberto VERA**, en el cargo objeto del presente llamado;

QUE en consecuencia corresponde aprobar el Dictamen y proceder a la designación del mencionado agente en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 74 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. **Félix Roberto VERA**, DNI 29.586.118, en el Cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al INCISO 1 – Gastos en Personal, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 06 13 - 12

...//

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a las Direcciones Administrativas, Despacho General, Mesa de Entrada, Salidas y Archivo, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ



ESS. FUCR...
Facultad de Humanidades - U.N.S.

ESS. FUCR...
Facultad de Humanidades - U.N.S.